



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N° 035-2015
(23 de julio de 2015)

"Por la cual se aprueba la creación del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de Panamá y Centroamérica en la Universidad Especializada de las Américas".

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el fortalecimiento interno de la UDELAS en aquellas tareas concernientes a la investigación y la formación de profesionales para la atención a la población infantil y la intervención social, orientada a crear capacidades locales a nivel interinstitucional y comunitario; y el fortalecimiento de su gestión;

Que ante el Consejo Académico se presentó la propuesta para crear un Centro que logre un impacto en las sociedades panameña y de la región centroamericana; que impulse procesos de estudio y análisis profundos en torno a las nuevas corrientes de pensamiento, los nuevos enfoques de abordaje del desarrollo infantil;

Que en ese sentido, el Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia para Panamá y Centroamérica, tendrá un fuerte componente de innovación en el campo de la investigación-acción, de forma participativa, con líneas de trabajo abordadas desde un enfoque de desarrollo humano y de atención a la diversidad;

Que en sesión del Consejo Académico correspondiente al 23 de junio de 2015 se presentó ante los miembros del Consejo la propuesta de creación del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia para Panamá y Centroamérica, tema que luego de ser discutido ampliamente, fue aprobado.

Que el Estatuto Orgánico de la UDELAS establece en su artículo 83, que los centros deben ser aprobados por el Consejo Académico.

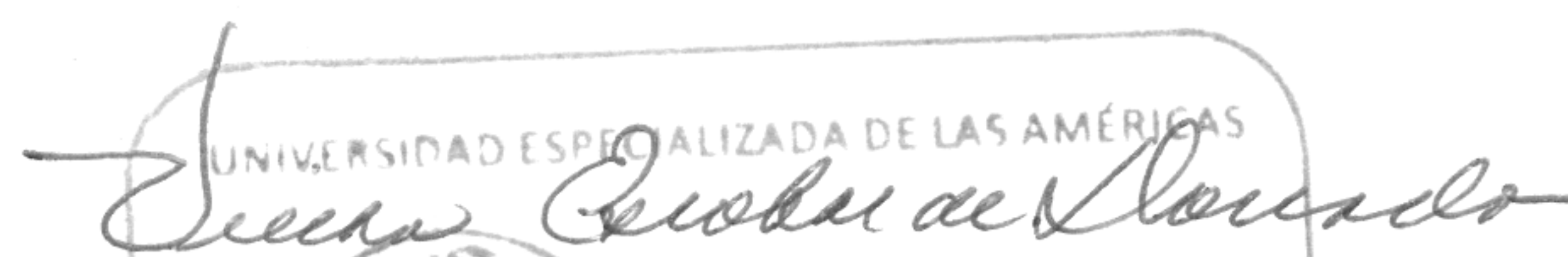
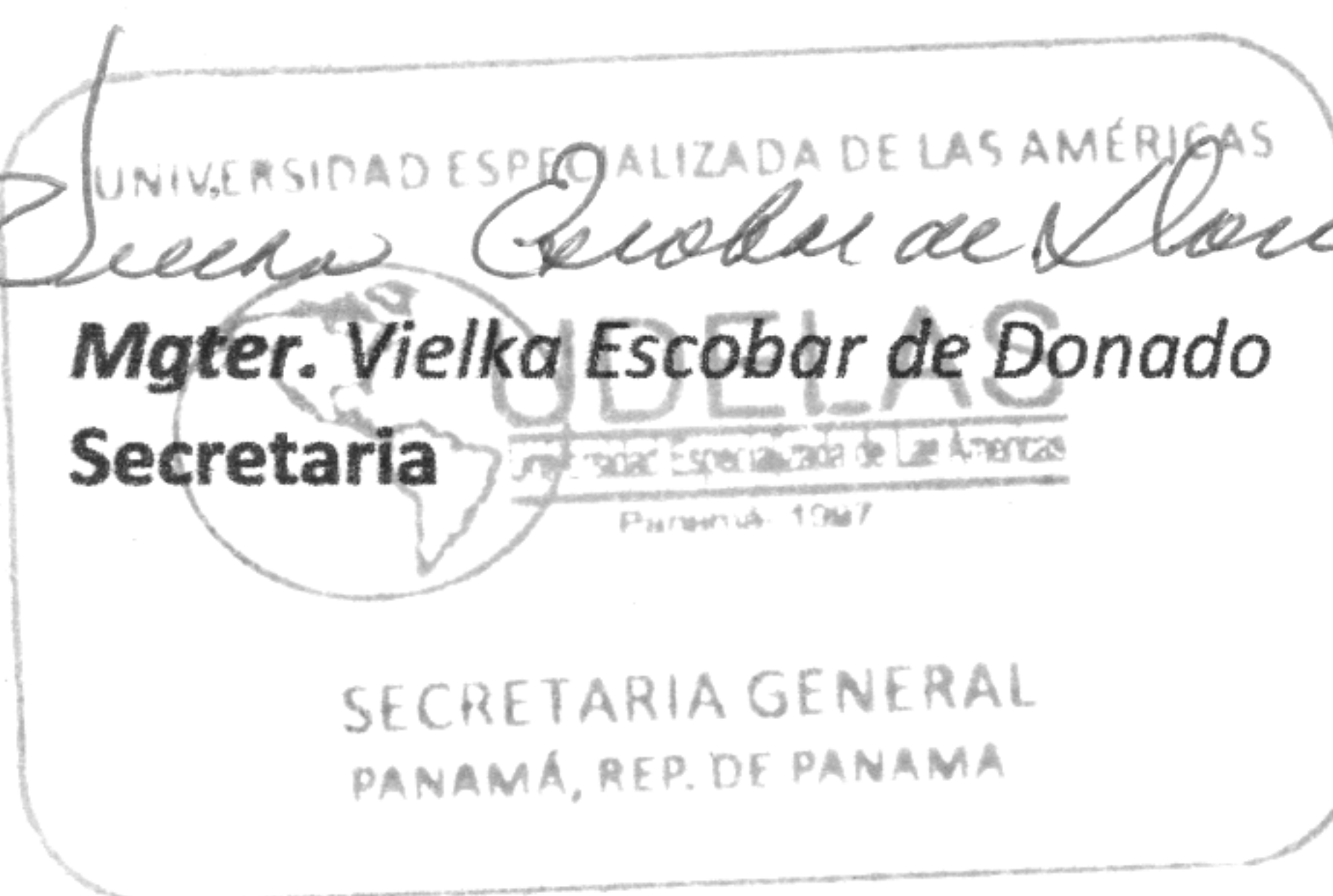
ACUERDA:

- PRIMERO:** Aprobar, la creación del Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia para Panamá y Centroamérica, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- SEGUNDO:** Ordenar que se elabore el reglamento que especificará el funcionamiento, operatividad y condiciones por las cuales se ha de regir el Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia para Panamá y Centroamérica.
- TERCERO:** La estructura administrativa y los servicios que ofrecerá el Centro de Referencia para el Desarrollo de la Primera Infancia para Panamá y Centroamérica, será aprobada por el Consejo Administrativo, mediante el acuerdo respectivo.
- CUARTO:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia, la Dirección Administrativa y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- QUINTO:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaría


AH